

01

Puedes solicitar el uso correcto de tu nombre y pronombre, aunque no hayas hecho el cambio en tu documentación.

02

Si tienes nacionalidad española y eres mayor de 16 años, puedes obtener la rectificación (de sexo y/o nombre) de tus documentos en el Registro Civil.*

Pide cita previa a través de la página web:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplustiej/citar>

- La ley prevé un **periodo de reflexión** (o sistema de doble comparecencia) a la hora de realizar la solicitud.
- Las **personas trans en situación regular** (con NIE/TIE), deben antes hacer el cambio en su país de origen. **Quedan excluidas** las personas trans migrantes en situación administrativa irregular.
- La identidad no binaria todavía no está reconocida en ES.

*también puedes pedir asesoramiento desde la XARXA SAI.

TRANS-formando miradas.

REIVINDICANDO DERECHOS



Ilustraciones: Gabriela Ardila



Generalitat de Catalunya
Departament d'Igualtat i Feminisme

www.siemprevivas.org
www.fambitprevencio.org

Edició 2024

REIVINDICANDO DERECHOS

TRANS-formando miradas.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Igualtat i Feminisme

03

Tienes derecho a **empadronarte**, aunque estés en **situación irregular**.

Un **padrón actualizado** te da acceso a derechos básicos, como servicios sanitarios y sociales.

Para empadronarte, acude a la **Oficina de Atención Ciudadana** más cercana, con tu DNI/NIE/pasaporte + contrato de alquiler o autorización y recibos domiciliados.

Si no puedes empadronarte en tu lugar de residencia, o estás en situación de calle, solicita en la Oficina la opción de **empadronamiento sin domicilio fijo** u otras alternativas similares.

Si eres extranjera y no puedes empadronarte, **insíbete en la biblioteca de tu barrio** y conserva cualquier documento de contacto con servicios públicos o privados (médicos, citas, justificantes, etc.). Será útil para futuros trámites de regularización.

04

Todas las personas que viven en Cataluña tienen **derecho a acceder a la sanidad pública**.

El documento que te da acceso a la sanidad pública es la Tarjeta Sanitaria (TSI).

Para obtener la TSI debes antes estar empadronada. Si no puedes empadronarte y necesitas atención médica, **consulta con algunos de los recursos de referencia (ONGs, servicios municipales LGTBI...)** para buscar soluciones.

05

Puedes modificar tu Tarjeta sanitaria (TSI) **para que conste tu nombre sentido**.

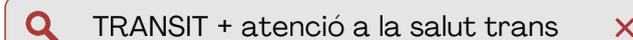
Para hacerlo, **envía un correo electrónico** a: arealgbti.igualtat@gencat.cat.

O pide cita previa: <https://gen.cat/citaprevia> en el apartado de Sociedad, ciudadanía y familias - Colectivo LGBTI e indicar nombre sentido.

06

Con la TSI, puedes **acceder de manera gratuita** a hormonación y otros servicios de atención a la salud trans en **servicios públicos especializados**.

En Cataluña, **pide cita con el servicio TRANSIT**, en diferentes municipios del territorio. Utiliza el buscador web para encontrar la unidad más próxima a tu domicilio:

 TRANSIT + atenció a la salut trans 

07

Si buscas empleo, las Oficinas de Trabajo del SOC disponen de **un servicio especializado de inserción laboral (SOC Trans)**.

Acude a la *Oficina de Treball* que te pertoca por lugar de residencia (**900 800 046**) o a cualquier SAI LGTBI+ de Cataluña (**935 517 717**), L-V de 8-14h.

En Barcelona, el servicio se realiza a través de Barcelona TransOcupació de Barcelona Activa.

Si estás en situación de vulnerabilidad económica, tienes **derecho a asesoramiento jurídico gratuito**, sin importar tu situación administrativa.

- Para más información y confirmación de requisitos, **consulta al Col·legi de l'Advocacia** de tu ciudad. En Barcelona puedes pedir cita online

SOJ + ciudad donde vives

- Si has recibido una notificación legal (citación, demanda, proceso penal o administrativo), **acude sin cita previa** al Col·legi de l'Advocacia o a los juzgados de tu ciudad para solicitar una abogada/o de oficio.

- Para saber los datos de contacto de la persona de tu abogada/o, **pregunta en el Col·legi de l'Advocacia** de tu ciudad. En Barcelona, **ICAB tiene un buscador de profesionales online.**

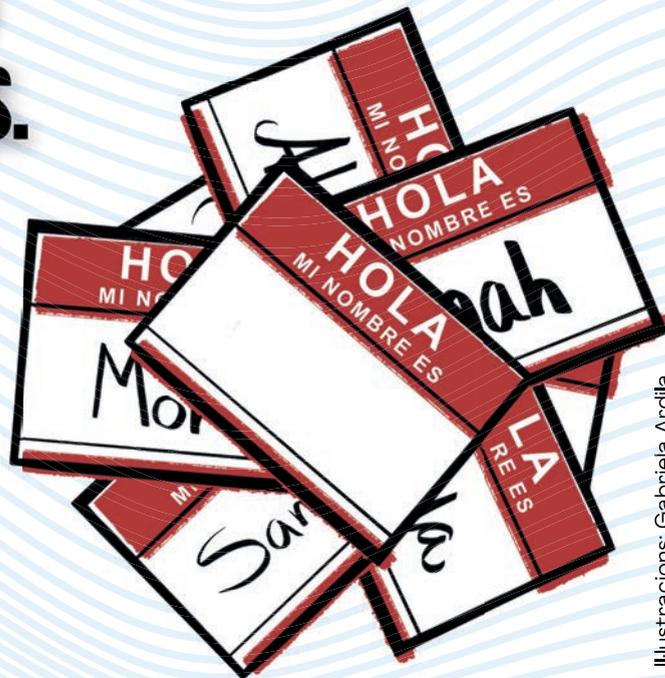
- ¿Quieres presentar una reclamación?

BARCELONA:

OTRAS CIUDADES: Buscar info en el *Col·legi d'Advocats*.

TRANS- formando miradas.

REIVINDICANDO
DERECHOS



Il·lustracions: Gabriela Arcilla

àmbit
prevenció
FUNDACIÓ

Generalitat de Catalunya
Departament d'Igualtat
i Feminisme

www.siemprevivas.org
www.fambitprevencio.org

Edició 2024

REIVINDICANDO DERECHOS

TRANS- formando miradas.



àmbit
prevenció
FUNDACIÓ

Generalitat de Catalunya
Departament d'Igualtat
i Feminisme

09

Si eres inmigrante LGTBIQ+ **huyendo de situaciones de violencia** en tu país de origen, puedes solicitar asilo en España.

Busca el servicio de atención a los inmigrantes y Refugiados de tu ciudad (**en Barcelona es el SAIER**):

🔍 Servicio de atención migración + ciudad ✕

El teléfono para que intentes la cita de asilo con la Policía de Barcelona es el **93 290 30 98** y te atienden de **8:30 a las 11.30h**, de **lunes a viernes**. Puedes intentar otros horarios también. Es recomendable insistir y llamar diariamente.

10

Tienes derecho **a vivir una vida libre de violencias**, incluidas las institucionales.

Las situaciones como la presión social, las discriminaciones, la irregularidad administrativa, entre otras, provocan malestares emocionales **que necesitan ser escuchados** para poder mejorar la salud mental y física. **Pide ayuda especializada.**

11

Puedes denunciar **toda y cualquier situación de discriminación** vivida en Cataluña.

Si estás en situación irregular y quieres denunciar un delito, te recomendamos que lo hagas en un **juizado de guardia**.

Puedes pedir cita previa en la **Oficina d'Igualtat de Tracte i no Discriminació** de la Generalitat a través del teléfono 938 84 46 00. También puedes denunciar la situación al *Síndic/a de Greuges* (cita previa 900 124 124).

Si vives una discriminación en un **servicio público** (en un hospital, un centro de salud, escuela...), además de una posible denuncia policial, **puedes presentar una queja** a través de los formularios de reclamación que ofrece el propio centro donde has vivido los hechos.

Si has sufrido discriminación en el **ámbito sanitario**, puedes presentar una reclamación en CatSalut:

- ▶ Llamando al teléfono 061 - *Salut Respon*;
- ▶ Enviado un correu a atenciaciudadana@catsalut.cat;
- ▶ A través del formulario de *reclamacions i suggeriments*, en la página web de Catsalut.

Si sufres discriminación en **tu trabajo**, puedes presentar una denuncia directamente ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cataluña, o **pedir apoyo a la XARXA SAI LGTBI+** para hacerlo. **En Barcelona** busca por el servicio de Barcelona Activa, llamando al 900 533 175 y pide cita previa.

12

Si estás en situación de vulnerabilidad económica, **tienes derecho a una cuenta de pago básica**, sin pagar comisiones y sin obligación a la contratación de ningún producto extra.

Según el **Real Decreto 164/2019, de 22 de marzo**, las entidades bancarias, en España, tienen la obligación de ofrecer una cuenta básica, totalmente gratuita, a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o están en riesgo de exclusión financiera (a pesar de que a menudo no lo hacen).

Debes **presentar tu pasaporte/NIE/DNI** para hacer la gestión **+ un documento que compruebe la vulnerabilidad económica**. Pide asesoramiento/acompañamiento en algún recurso de referencia.

Recuerda que muchas de las gestiones mencionadas en esta guía pueden realizarse en línea (online). **Primero necesitas contar con uno de los siguientes certificados:**

 Clave Pin

 IdCAT mobil